

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO AVANZADO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE ANDALUCÍA

CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO AVANZADO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE ANDALUCÍA.

N.º EXPEDIENTE: CCUL-146-2022/CONTR-2022-215145

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: Negociado sin publicidad. Artículo 168. a) 2.º LCSP.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

C. Gestor	Posición Presupuestaria	Anualidad	Importe
1800030000	G/45B/63906/00 01 2007000065	2022	2.749,72 €
1800030000	G/45B/63906/00 01 2007000065	2023	8.249,18 €

Visto el expediente de contratación tramitado por este órgano contratación mediante el procedimiento negociado sin publicidad regulado en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante).

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites de aprobación del expediente de contratación, fiscalización del gasto e invitación a la empresa participante.

Vista el acta de las sesiones celebradas por el órgano gestor para la selección del adjudicatario que ponen de manifiesto los siguientes antecedentes:

PRIMERO.- Que según el certificado emitido por la persona responsable del registro, siendo las 12:00 horas del 7 de octubre de 2022, ha presentado solicitud de participación al contrato arriba referenciado la empresa DIGIBIS, S.L. (B81464653).

SEGUNDO.- Que el órgano gestor de selección del contrato se constituye a las 12:05 horas el 7 de octubre de 2022, procediéndose a la apertura que contiene el sobre relativo a la documentación administrativa y el sobre de la oferta económica.

TERCERO.- La empresa presenta oferta en el Sobre número 2 por importe de 9.080 euros (IVA excluido), con el siguiente desglose:

- Importe total (IVA excluido): 9.080 €
- Importe del IVA: 1.906,80 €
- Importe total (IVA incluido): 10.986,80 €

Presenta igualmente junto con la oferta económica la documentación previa a la adjudicación, por lo que se procede a su examen por el órgano gestor de selección del contrato. En relación al examen de la documentación administrativa resulta correcta su presentación.



EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		27/10/2022 12:50:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwD2io84moe3w7I34FFhkcZ0mAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- El apartado 6 del Anexo I del PCAP que articula el procedimiento en fases sucesivas, establece una segunda fase de negociación, mediante la petición de nueva oferta económica que mejore la oferta previamente presentada a la apertura de la oferta económica.

QUINTO.- Se reanuda la sesión el día 14 de octubre de 2022, tras la presentación de la segunda oferta que mejore la primera. Se procede a continuación a la apertura del sobre relativa a la mejora de la oferta presentada por el licitador, que iguala y confirma a la inicial.

A la vista de cuanto antecede, el órgano gestor para la selección del adjudicatario propone por unanimidad y eleva propuesta al órgano de contratación, como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la empresa DIGIBIS, S.L. (B81464653), por el importe total (IVA incluido) de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA (10.986,80 €), para su adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de delegación de competencia de 4 de noviembre de 2016, BOJA n.º 226 de 24 de noviembre de 2016,

RESUELVO

Adjudicar el contrato correspondiente al expediente CCUL-146-2022/CONTR-2022-215145 denominado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO AVANZADO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE ANDALUCÍA" a la empresa DIGIBIS, S.L. (B81464653), por el importe total (IVA excluido) de NUEVE MIL OCHENTA EUROS (9.080 €), resultando un IVA de MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA (1.906,80 €), con un importe total (IVA incluido) de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA (10.986,80 €), para su adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/17 de Contratos del Sector Público, con el siguiente desglose:

C. Gestor	Posición Presupuestaria	Anualidad	Importe
1800030000	G/45B/63906/00 01 2007000065	2022	2.743,67 €
1800030000	G/45B/63906/00 01 2007000065	2023	8.243,13 €

Contra la presente Resolución podrá interponerse con carácter potestativo, el recurso potestativo de reposición contemplado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la notificación de la resolución; o ser impugnados directamente mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquélla, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		27/10/2022 12:50:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwD2io84moe3w7l34FFhkcZ0mAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	